



MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 12 de Marzo 2014.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D..F..L N° 19.704 de fecha 27/12/2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03/05/2002 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06/12/2012, que instala el concejo municipal para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Solicitud aprobada de fecha 12/03/2014; y
- Las facultades que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 2801/2014.-

1.- AUTORIZASE, la restitución de gastos al Sr. Pablo Rodrigo Barrantes Díaz CNI N° 15.0393.342-6, Director Jurídico, funcionario Grado 9°, de la Planta Directivo, por la suma de \$4.000.- (cuatro mil pesos), gastos incurridos por concepto de estacionamiento en la asunción de la Intendente y Consejo Regional de la Región de Coquimbo, el día 11 de Marzo de 2014 en la Ciudad de La Serena.

2.- IMPUTESE, al Ítem 215.22.08.007.009.001, "Jurídica pasajes por comisiones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)